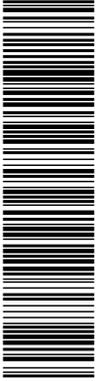


DOCUMENTO Informe: Informe LOKÍMICA_justificación oferta anormalmente baja	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8PGCI-7R8XS-COSK6 Fecha de emisión: 10 de Junio de 2024 a las 14:57:12 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director - Servicios Médicos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 31/05/2024 10:13	ESTADO FIRMADO 31/05/2024 10:13



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Salud

ASUNTO: Informe sobre justificación de oferta anormalmente baja de la empresa LOKÍMICA S.A. - Expte. CON 16/2024 SE ABS.

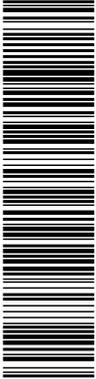
En relación a la solicitud del Departamento de Contratación sobre el informe de la empresa LOKÍMICA S.A justificativo de la oferta anormalmente baja presentada en la licitación del CON 16/2024 SE ABS - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN FRENTE A LA MOSCA NEGRA Y EL MOSQUITO TIGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANJUEZ",

INFORMO:

PRIMERO.- En su escrito de justificación la empresa LOKÍMICA S.A., representada por Dña Mónica Martínez García, ratifica la oferta económica presentada justificando su propuesta en los términos siguientes:

1. Que LOKÍMICA S.A. es una empresa de ámbito nacional que cuenta con la suficiente solvencia económica, financiera, técnica y profesional para realizar los servicios ofertados antes relacionados.
2. Se compromete expresamente a ejecutar el contrato de referencia en los términos descritos en la oferta realizada del expediente de referencia con la máxima calidad.
3. Esta experiencia e implantación ha permitido a LOKÍMICA S.A. desarrollar la infraestructura y medios para poder realizar el servicio ofertado, así como el sistema de planificación de los trabajos, lo que redundará en una mejora de costes, optimizando así los recursos de los que la empresa dispone.
4. Los costes de personal vienen dados por la normativa aplicable, incluyendo, entre otras, el Convenio Colectivo Estatal del sector de desinfección, desinsectación y desratización. En la partida de personal, se ha tenido en cuenta el personal necesario para la correcta ejecución de los trabajos exigidos en el PCAP y PPT.
5. LOKÍMICA S.A. es formuladora de sus propios productos, lo que supone disponer de ellos a precio de coste. Todo esto se traduce en una mejora de costes que se repercute directamente en los clientes. El coste de los productos y medios que se utilicen en el desarrollo del servicio y que no sean fabricados por nosotros, están sujetos a acuerdos comerciales negociados por grandes compras anuales.
6. LOKÍMICA S.A. tiene a su disposición un parque automovilístico amplio, con múltiples tipologías de vehículos, algunos en propiedad y otros en distintas modalidades de renting.

DOCUMENTO .Informe: Informe LOKÍMICA_justificación oferta anormalmente baja	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8PGCI-7R8XS-COSK6 Fecha de emisión: 10 de Junio de 2024 a las 14:57:12 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director - Servicios Médicos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 31/05/2024 10:13	ESTADO FIRMADO 31/05/2024 10:13



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Salud

- Se ha estimado el coste de los elementos de difusión y material de concienciación ciudadana para dar difusión a los servicios realizados.
- LOKÍMICA S.A. posee una infraestructura ya asentada en la geografía nacional. El uso de la plataforma GIS desarrollada internamente por la empresa que hace uso de avanzados algoritmos y de previsión de situaciones, permite optimizar las rutas de manera notoria, haciendo que los técnicos lleguen a los puntos de destino de forma económica. El impacto en costes indirectos (entre los que podemos destacar costes de administración, de gestión y análogos) es muy reducido, lo cual se ve reforzado por el denominado coste de oportunidad (el coste de dichos activos se realiza con independencia de la prestación del servicio objeto de la presente justificación)

Tanto las actividades como los recursos que ofrece la empresa en su escrito de justificación se corresponden con las requeridas en el pliego de prescripciones técnicas de la licitación.

CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, la técnico que suscribe propone al Órgano de Contratación que PROCEDE ADMITIR la oferta presentada por la empresa LOKÍMICA S.A., al estimar que dicha oferta ha sido adecuadamente justificada.

En Aranjuez a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA DE SALUD